

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 1 de agosto de 1972 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Fermín García Moreno, con destino en la 222.ª Comandancia.*

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Fermín García Moreno, con destino en la 222.ª Comandancia, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Corruí.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 26 de julio de 1972 por la que se declara jubilado forzoso a don Gonzalo Moros Gozalvo, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Organico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969:

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Gonzalo Moros Gozalvo, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Nules (Castellón), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 4 de agosto del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1972.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Francisco Cañadas Bretones.*

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 25 del próximo mes de agosto en que cumple la edad reglamentaria, a don Francisco Cañadas Bretones, Secretario del Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de Marbella (Málaga).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Antonio Albanes Aponte.*

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 25 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria, a don Antonio Albanes Aponte, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Guillena (Sevilla).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 29 de julio de 1972 por la que se publica la lista de los alumnos admitidos en la Escuela de Estudios Aduaneros.*

Ilmo. Sr.: Vista la lista definitiva, por orden exclusivo de puntuación, formulada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros, convocada por Orden de este Departamento de fecha 10 de septiembre de 1971;

Resultando que dentro del plazo marcado en el número 21 de la citada Orden, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir las condiciones fijadas para tomar parte en dicha oposición;

Considerando que del examen de las actuaciones practicadas aparecen cumplidos todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria, por lo que solamente resta autorizar la lista de los opositores admitidos a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, a propuesta de ese Centro directivo, ha tenido a bien aprobar, con carácter definitivo, la relación de opositores propuesta por el Tribunal examinador, y, en consecuencia, nombrar alumnos de la Escuela de Estudios Aduaneros, con los derechos económicos que la legislación vigente reconoce a los funcionarios en prácticas, a partir del momento en que se incorporen a ella para seguir los cursos que integran el reglamentario plan de estudios, a los señores siguientes:

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Joaquín de la Llave Larra .....	112,50
2	D. Francisco López Soler .....	112,25
3	D. Carlos Pozas Ashton .....	107,75
4	D. José Ignacio Colino Salamanca .....	104,25
5	D. Luis Carlos Zabalza Echavarrí .....	98,00
6	D. Helí Calvo González .....	97,00

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1972.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.